

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

ACTA No. 2

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA-METODOLÓGICA

“PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 de agosto de 2019, siendo las 14:00, en la Sala de Reuniones de la EP EMSEGURIDAD, que se encuentra ubicada en el 2do piso del inmueble signado con el No. OE2-40 del Pasaje Espejo, entre Guayaquil y Flores, atendiendo a la convocatoria realizada por la Dra. Fabiola Gaibor, Secretaria de la Comisión de la EP EMSEGURIDAD, se instan en sesión la Comisión responsable de llevar adelante la apertura de “PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la presentación de Propuestas Técnicas Metodológicas para Prevenir el Consumo de Alcohol y otras Drogas, en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la Programación de las Fiestas de Quito, la comisión de evaluación se reúne con la presencia de tres (3) de sus miembros.

Participan en la presente reunión por parte de la Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Lcdo. Diego Castro, en su calidad de delegado de la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, quien preside la reunión; Dr. Diego Riofrío, en representación de la Secretaría de Salud del MDMQ; y, la Dra. Fabiola Gaibor, Secretaria de la Comisión en representación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana como veedor del proceso.

Actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Evaluadora del proceso, la Dra. Fabiola Gaibor, Directora Jurídica de la EP EMSEGURIDAD, delegada por el Gerente General en base al memorando No. EMS-GG-2019-0365.

Habiéndose cumplido con la etapa de apertura de las propuestas, establecida en el cronograma del proceso en el cual se verificó que existieron cuatro (04) propuestas las cuales pasaron a la siguiente etapa cuatro (4) las cuales fueron entregadas a través de sobre cerrado en las oficinas de la EP EMSEGURIDAD ubicada en el segundo piso del inmueble signado con el No. OE2-40 del Pasaje Espejo, entre Guayaquil y Flores.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los miembros de la Comisión de Evaluación realizan la evaluación de las propuestas técnicas-metodológicas, basadas en el análisis de las condiciones determinadas en el Reglamento aprobado y expedido a través de Resolución No. EMS-GG-2018-016; y, validando la documentación que demuestra la idoneidad y capacidad jurídica para participar en el proceso.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 11 de la Resolución EMS-GG-2018-016 en cuanto a la evaluación de las propuestas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una propuesta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor interés, por lo que se realiza la evaluación de la primera etapa en cuanto a la metodología de “Cumple / No Cumple”.

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA / CUMPLE – NO CUMPLE

Francisco Saona Muñoz		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	X	
Fundación Huellas de Luz		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	X	
Centro Cultural Comité del Pueblo		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	X	
FUNDACIÓN DE LAS AMÉRICAS PARA EL DESARROLLO / FUDELA		
EVALUACION CAPACIDADES MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Personería jurídica / Capacidad Legal	X	

Dentro de la calificación de esta primera etapa se determina que todas las propuestas presentan documentos habilitantes que demuestren capacidad legal y personería jurídica, motivo por el cual, las propuestas presentadas pasan a la siguiente etapa de calificación.

EVALUACION METODOLÓGICA SEGUNDA ETAPA / POR PUNTAJE

Las propuestas presentadas por el señor Francisco Saona, Fundación Huellas de Luz, Centro Cultural Comité del Pueblo y FUNDACIÓN DE LAS AMÉRICAS PARA EL DESARROLLO / FUDELA, cumplen con los requisitos mínimos previstos en la Convocatoria, consecuentemente pasan a la evaluación por puntaje.

EVALUACIÓN

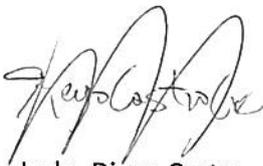
No.	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE	INSTITUCIONAL/ EXPERIENCIA	PERSONAL	PROPUESTA METODÓGICA	TOTAL
			25 puntos	25 puntos	50 puntos	
1	Francisco Saona Muñoz	Sí	12,5	25	40	77,50
2	Fundación Huellas de Luz	Sí	6,5	5	10	21,50
3	Centro Cultural Comité del Pueblo	Sí	10	17,5	37,50	65
4	FUNDACIÓN DE LAS AMÉRICAS PARA EL DESARROLLO / FUDELA	Sí	12,5	7,5	27,50	47,50

Conforme lo establecido en el Reglamento, Capítulo IV, de la Selección, Aprobación y Desierto en su Artículo 17.- Selección y Aprobación.- *“Una vez concluida la evaluación realizadas de todas la propuestas, teniendo en cuenta los resultados de la misma, contenidos en los informes de la Comisión de Evaluación; y, la disponibilidad de fondos, dicha Comisión seleccionará y aprobará una propuesta Técnico- Metodológico para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes, en particular, que será ejecutada de manera permanente, en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito, que garantice la participación ciudadana, y recomendará al señor Gerente de la EP EMSEGURIDAD para su ejecución y el financiamiento económico respectivo”.*

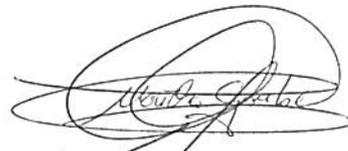
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, esta Comisión de Evaluación comunica al Gerente General de EP EMSEGURIDAD, que la propuesta presentada por el señor Francisco Saona Muñoz con Ruc: 1708033038001 cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria y obtiene el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la presentación de “PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”; por tanto se recomienda declarar como ganador a la propuesta antes mencionada.

Para constancia de lo actuado los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso suscriben la presente acta, en asocio de la Secretaria que certifica, siendo las 17h30, en Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 de agosto de 2019.



Lcdo. Diego Castro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA



Dra. Fabiola Gaibor
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
EVALUADORA**



Dr. Diego Riosfrío
**DELEGADO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD GAD MDMQ.**